

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 5

## ORDEN DE SERVICIO No. 29 AL CONTRATO 202200162

CONTRATO	4600012522 de 2021
INTERADMINISTRATIVO:	
VIGENCIA:	31/07/2022
CONTRATO No:	202200162
ALIADO PROVEEDOR:	ENLACE 7 S.A.S
NIT:	900.508.373-9
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el primero (01) de abril hasta el treinta y uno (31)
	de julio de 2022, en todo caso el valor total de las órdenes
	de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del
	contrato no podrá exceder el monto total acumulado de
62 g on on s	MIL (1.000) SMMLV
FECHA DE INICIO CONTRATO:	01/04/2022
VALOR DEL CONTRATO:	Indeterminado
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de operaciones logísticas y
	atención de eventos que sean requeridos por la ESU para
	la atención de sus clientes.
OBJETO DE LA ORDEN DE	Apoyo logístico a los centros regionales de atención y
SERVICIO:	victimas (CRAV) de Urabá y Bajo Cauca con el suministro
	de elementos de papelería y varios.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No.	El servicio deberá ser prestado el treinta (30) de junio de
29:	2022.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.	ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
29:	CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$11.399.058) IVA
	INCLUIDO.

La presente constituye la Orden de Servicio No. 29 al Contrato Marco No. 202200162 cuyo objeto es "Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes", previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Contratista se obliga a prestar el servicio de "Apoyo logístico a los centros regionales de atención y victimas (CRAV) de Urabá y Bajo Cauca con el suministro de elementos de papelería y varios", de conformidad con lo indicado a continuación:



Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 2 de 5

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
	CRAV URABÁ		
DESCANSAPIES	6	\$ 58.880,00	\$ 353.280,00
RESMA PAPEL CARTA	10	\$ 26.400,00	\$ 264.000,00
LAPICERO NEGRO X12	20	\$ 12.480,00	\$ 249.600,00
HUELLEROS	24	\$ 4.480,00	\$ 107.520,00
CINTA TRASPARENTE X100 MT	6	\$ 10.400,00	\$ 62.400,00
CARPETA BLANCA 4 ALETAS	50	\$ 5.440,00	\$ 272.000,00
TIJERAS OFICINA	5	\$ 9.280,00	\$ 46.400,00
COSEDORAS MEDIA	6	\$ 20.000,00	\$ 120.000,00
RESALTADOR	24	\$ 2.320,00	\$ 55.680,00
JABON LIQUIDO 1 LITRO	10	\$ 15.680,00	\$ 156.800,00
PAPEL HIGIENICO X12 TRIPLE HOJA	2	\$ 26.400,00	\$ 52.800,00
LIMPIDO X1000	40	\$ 6.080,00	\$ 243.200,00
DESINFECTANTE PISO X1000	40	\$ 6.080,00	\$ 243.200,00
BOLSA BASURA 84X112	20	\$ 22.880,00	\$ 457.600,00
CANECA X65 LTS	4	\$ 102,400,00	\$ 409.600,00
PUNTO ECOLOGICO COMPLETO X3	4	\$ 478.400,00	\$ 1.913.600,00
CAFE X LIBRA	40	\$ 16.640,00	\$ 665.600,00
AZUCAR X500 GRS	20	\$ 3.840,00	\$ 76.800,00
	CRAV BAJO CAUC	Α	
RESMA PAPEL CARTA	10	\$ 26.400,00	\$ 264.000,00
PAPEL HIGIENICO X12	` 2	\$ 26.400,00	\$ 52.800,00
TOALLA MANOS PAQUETE	10	\$ 10.400,00	\$ 104.000,00
JABON LIQUIDO 1 LITRO	10	\$ 15.680,00	\$ 156.800,00
PAÑITOS HUMEDOS X100	20	\$ 10.400,00	\$ 208.000,00
LIMPIDO X1000	20.	\$ 6.080,00	\$ 121.600,00
DETERGENTE X2000 POLVO	10	\$ 15.040,00	\$ 150.400,00
DESINFECTANTE X1000	20	\$ 6.080,00	\$ 121.600,00



Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 3 de 5

		. *	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
BOLSA BASURA X20	20	\$ 22.880,00	\$ 457.600,00
84X112		1 E 2	,e v
PUNTO ECOLOGICO	2	\$	\$ 956.800,00
COMPLETO X3		478.400,00	
LAPICERO NEGRO X12	2	\$ 12.480,00	\$ 24.960,00
COSEDORAS MEDIA	. 5	\$ 20.000,00	\$ 100.000,00
CARPETA BLANCA 4	100	\$ 5.440,00	\$ 544.000,00
ALETAS			
CAJAS DE ARCHIVO	30	\$ 11.520,00	\$ 345.600,00
CLIP MARIPOSA X50	10	\$ 4.320,00	\$ 43.200,00
AROMATICA X20 SURT	50	\$ 2.400,00	\$ 120.000,00
MEZCLADORES X1000	4	\$ 14.400,00	\$ 57.600,00
SI	JB TOTAL		\$ 9.579.040,00
	IVA		\$ 1.820.017,60
	TOTAL		\$ 11.399.058

El contratista deberá desarrollar las acciones necesarias para implementar la adecuada prestación, seguimiento y control del servicio, por lo que conforme con lo estipulado en el contrato No. 202200162 deberá presentar el informe de ejecución, el cual deberán conservar las condiciones pactadas en el Contrato.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$11.399.058) IVA INCLUIDO.

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600012522 de 2021
Certificado de Disponibilidad	2022000556
Presupuestal:	
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000626
Centro de costos:	32067
Rubro al presupuesto:	23202020080234-0/83117
* , * , * , * , * , * , * , * , * , * ,	ASESORÍA CONTRIBUIR A LA REPARACIÓN INTEGRAL
Descripción al Rubro:	DE LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE
	ANTIOQUIA.
Requerimiento No. :	2022104099

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta Orden de Servicio es la No. 29.



Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 4 de 5

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pago único, previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor de la orden de servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600012522 de 2021, suscrito con el Departamento de Antioquia, entre los impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del contratista aquellas que le sean imputables. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá
  treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos,
  la ESU reconocerá al Contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al
  tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: El servicio deberá ser prestado el treinta (30) de junio de 2022.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por parte del Profesional Universitario que sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.



Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 5 de 5

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato Marco No. 202200162. Sin embargo, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202200162 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes el quince (15) de junio de 2022.

**ESU** 

Gerente

**CONTRATISTA** 

JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRI FACIOLINCE

Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios -

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financier

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General /

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Abogado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contrataçion Revisó: Nancy Hurtado- Supervisora- Subgerencia de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y ló encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

and the control of the first first transfer of the control of the first first first first first transfer of the
그 사람이 있는 것 같은 사람이 전혀들이 가는 것 같은 사람들이 되었다. 그 사람들은 것 같은 사람들은 사람들이 가장 하는 사람들이 가장 되었다.
그 사용 그 아이들이 살아왔다면 하는 사람들은 물 수 있다면 하는 사람들이 되었다면 하는 것이 되었다.
그 사람들은 그녀를 가는 사람들이 하는 것이 되는 것이 되었다. 그렇게 하는 사람들이 살아 되었다는 것이 없는 것이 없는데
그는 사람들이 되는 사람들이 되는 바로 그는 것이라고 되는 것이 하지만 하는 것이다. 그들은 그들은 사람들이 살아 없는 것이다.
그는 사람들에 많은 사람들이 되었다. 그는 사람들이 가득하는 것이 되었다. 그는 사람들이 가득하는 것이 되었다. 그는 사람들이 가득하는 것이 없는 것이다.
그리는 일 것 같은데 그 중요일까지 않는 그림을 하는 목표를 하는 것이 되었다. 그는 그는 그렇게 있었습니다. 그는 그는 그를 모르는 그를 모르는 것 같습니다.
그 수 있는 생생님 이 전에 취임을 받는데 그들이 교육에 이 생각을 하는데 되고 있어요? 그 그는 그 생생이 되었다는데 그렇게 되었다.
그는 사람들이 아무는 사람들은 아이들에 가지 수 있는 사람들이 가득하는 것이 하는 사람들이 가는 사람들이 가지 않는 것이 되었다.
그 그 사람들이 얼마나 아무렇게 되었다. 그 사람들은 아무리를 하는 아무리는 사람들은 사람들이 다른 사람들이 가지 않는 것이다.
그들은 그 그는 이 이 그 그래요 얼마 그 그는 것이 하는데 모양을 가장 하는데 얼마를 잃었다. 그리고 말이 사람들은 이 사람들이 되었다.
그는 수 있는 것이 모든 하는 그는 사람이 모든 수 있는 것이 되는 것이 되었다. 그는 사람이 되었다는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다.
그 이 생활이 되는 것이 되는 것이 되는 것이 되었다. 이 사람들은 사람들은 이 사람들은 사람들이 가지 않는 것이 없는 것이다. 그 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은
그리 하나요 그 사람이 아무는 얼마는 아이들은 이 나는 그들은 하는데 아니는 아니는 아니는 아니는 사람들이 아니는